



**OTEC ELYON
BECAS CHILE**

**ENCARGADO DE SEGURIDAD
CONTROL DE EMERGENCIA**

06

MÓDULO CONTROL DE EMERGENCIA

Bienvenidos

1. Introducción:

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un accidente. Para ello cada uno de los componentes de los equipos deberá:

- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Tener conocimiento de existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
- Hacerse cargo del mantenimiento de los mencionados medios.
- Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía
- Mediante una acción indirecta, dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
- Mediante acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).

En base la misma información, se debe combatir el fuego desde su descubrimiento mediante estos simples pasos:

- **Dar la alarma.**
- **Aplicar las consignas del Plan de Emergencia.**
- **Atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos.**
- **Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.**
- **Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.**
- **Los equipos se denominarán en función de las acciones que deban desarrollar sus miembros**

2. Jefe de Emergencia:

“Desde el Centro de comunicaciones del establecimiento, empresa u organización, y en función de la información que le facilite el Jefe de Intervención sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma”

RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas elementales de Control de Riesgos • Plan de emergencia y evacuación
JEFE DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención
EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Sus componentes, con formación y adiestramiento, acudirán al lugar donde se haya producido la emergencia con objeto de intentar su control en el menor tiempo posible.
EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Sus componentes, con formación y adiestramiento adecuados, actuarán cuando, dada su gravedad, la emergencia no pueda ser controlada por los equipos de primera intervención. Prestarán apoyo a los servicios de ayuda exterior cuando su actuación sea necesaria
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Sus componentes realizan acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y a garantizar que se ha dado la alarma.
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia. • Se analizará y definirá la composición mínima de los equipos de emergencia para cada establecimiento. En caso de incendio, la composición de los equipos de lucha contra el fuego será como mínimo de dos personas.

3. Actuaciones Previas Antes De Crear Una Brigada:

Hay una serie de puntos que conviene tener definidos antes de iniciar el proceso de creación de la Brigada:

I. PUNTO DE REUNIÓN:

- Es aquel punto donde se reunirá la Brigada de Emergencia una vez oído el aviso de alarma. Su localización será en un lugar seguro, siendo preferible en la misma centralita de teléfonos o donde la empresa estime conveniente.

II. ZONA DE CONCENTRACIÓN

- Es el área donde el personal debe reunirse una vez llevada a cabo la evacuación del edificio, con el propósito de ser controlado y recontado.
- Su localización será fuera del edificio y a unas distancias suficientes tanto en caso de incendio como en caso de amenaza de bomba o explosión.

III. ALARMA:

- La alarma consiste en avisar de forma que se ponga en marcha la evacuación de las personas y la extinción del incendio. La alarma manual se realizará mediante unos pulsadores debidamente localizados y accionados por personas. La alarma automática pasará por la central de control desde la que se darán las órdenes oportunas.

IV. ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA:

- En caso de emergencia todo el personal deberá prestar su colaboración para la pronta resolución de la misma.
- Para esto se seguirán los protocolos previamente trabajados dentro de la empresa, los cuales ayudaran a la movilización de personas y equipos de trabajo de la mejor forma posible.

V. ACTUACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE TRABAJO:

- Al detectarse el foco de incendio **DAR LA ALARMA**, bien sea de viva voz, accionando los pulsadores o utilizando el teléfono **LO MÁS RÁPIDO POSIBLE**.
- La operadora de centralita informa al Jefe de Emergencia y a los componentes del Equipo de Intervención para lo que dispondrá de sus números correspondientes. Mientras llegan los miembros del Equipo, el personal de la zona tratará de controlar el fuego mediante los extintores, mangueras, etc.
- Si la situación se prevé incontrolable por los propios medios, el Jefe de Emergencia decidirá llamar a los Bomberos y proceder a la evacuación del edificio.

VI. CONSIGNAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN:

- Mantener la serenidad.
- La salida debe hacerse de forma rápida y ordenada, pero sin precipitaciones. Se saldrá por las vías de evacuación previstas. Nunca deben improvisar a salir por vías no autorizadas y siempre se debe contar con un plan de emergencia en caso de que las salidas determinadas tengan un problema o se encuentren bloqueadas por el mismo siniestro.

4. Prevención De Riesgos Laborales

I. RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN

- Plan de emergencia y evacuación utilizarse en caso de emergencia, ascensores o montacargas para la evacuación. Al llegar a la salida, alejarse de ella para no entorpecer la salida de los demás y acudir a la zona de concentración.
- Antes de salir, si la rapidez de la emergencia lo permite, cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes que propaguen el fuego.
- Así mismo, si es posible se desconectarán las máquinas de trabajo (electricidad, gas, aire, etc.).
- Si hay humo, protegerse las vías respiratorias utilizando una toalla, pañuelo o trapo humedecido y, si es necesario, salir agachado o gateando a ras de suelo.

II. ACTUACIÓN FUERA DEL PERIODO NORMAL DE TRABAJO

En este caso, el vigilante, guardia (o cualquier otra persona presente en el edificio) deberá:

- Llamar a los Bomberos.
- Comunicarse con el Jefe de Emergencia y si es posible miembros del Equipo de Intervención.
- Atacar el fuego, si cree que puede dominarlo, mediante los equipos existentes, y hasta que lleguen los Bomberos.
- Dirigir a los Bomberos al lugar del fuego.

III. MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN

Cualquier acción en contra de una emergencia (emisiones, fugas, vertidos, incendios o explosiones) tiene que tener como premisa fundamental el haber adoptado de antemano una serie de medidas en lo que respecta a la dotación de medios de detección y extinción, características constructivas del edificio, almacenamiento correcto de combustibles, entre otros.

Por todo ello, lo primero que debe realizar el empresario es un análisis de la situación actual en la que se encuentra su empresa, formas de prevenir riesgos, elementos de protección disponibles, elementos de protección necesarios, cómo actuar en caso de emergencia. Las jefaturas pueden establecer propuestas para mejorar las condiciones de seguridad. Éste análisis de situación, lo puede realizar confeccionando un documento denominado Manual de Autoprotección, el cual abarca los diferentes puntos que hay que considerar a la hora de realizar el posible Plan de Emergencia y Evacuación en la Empresa. Los objetivos básicos de éste documento son:

1. Conocer los edificios y sus instalaciones, sobre todo la peligrosidad de los diferentes sectores o zonas, los medios de protección de que se disponen, las carencias existentes (según la normativa aplicable o normativa interna), y las necesidades prioritarias.
2. Garantizar la fiabilidad de los medios de protección de que se dispone y de todas las instalaciones. Evitar las causas de origen de las posibles emergencias, mediante medidas de prevención (técnicas u organizativas).
3. Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas ante una emergencia.
4. Tener informados a todos los ocupantes ante una posible emergencia.

Para ello el Manual de Autoprotección se va a componer de cuatro documentos fundamentales:

DOCUMENTO 1 - EVALUACIÓN DEL RIESGO

Enunciará y valorará las condiciones de riesgo de los edificios, casas, empresas entre otros. Todo esto en relación con los medios disponibles. Las empresas no siempre tienen disponibilidad de medios para trabajar en condiciones ideales, pero se puede armar un plan de evaluación de riesgo de igual forma con los materiales y elementos disponibles.

DOCUMENTO 2 - RIESGO POTENCIAL:

Se efectuará un análisis de los factores que influyen sobre el riesgo potencial con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de las empresas y organizaciones. De este modo debemos reducir idealmente a 0% el riesgo potencial en cualquier empresa.

DOCUMENTO 3 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Si bien es normal tener ciertos problemas dentro de las empresas, como veremos en el modulo de Prevención de Riesgos, podemos evitarlos en base a los manuales disponibles dentro de la empresa, velando por optimizar la prevención de cualquier tipo de riesgo.

DOCUMENTO 4 - RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN:

El emplazamiento, haciendo mención a los accesos, ancho de vías, accesos para los bomberos, entre otros. La situación de los medios exteriores de protección (hidrantes por ejemplo). Características constructivas del edificio o fábrica, sobre todo la resistencia al fuego de los elementos que delimitan sectores de incendio, vías de evacuación, entre otros. Actividades que se desarrollan en cada sección (ubicación, superficies, entre otros). Ubicación y características de las instalaciones y servicios. Número máximo de personas a evacuar.

5. Evaluación Del Riesgo

Se evaluará el riesgo de incendio de cada una de las áreas que ocupan las actividades según su riesgo intrínseco o en función de la ocupación de personas, superficie de la actividad y altura de los edificios

Se evaluarán las condiciones de evacuación de cada planta del edificio en adecuadas o inadecuadas según satisfagan o no las condiciones de evacuación que indica la Norma Básica de Edificación “Condiciones de Protección contra Incendios en los Edificios” (NBE.CPI 96) con los datos de partida que para cada uso determina la misma.

I. PLANOS DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Con la información recopilada y evaluada del riesgo se representará en un plano el emplazamiento y localización de las zonas de riesgo. Debe prepararse un ejemplar para el cuerpo de bomberos, para la dirección del establecimiento y para colocar a la entrada principal del edificio, armario o similar donde ponga “uso exclusivo de bomberos”.

II. MEDIOS DE PROTECCIÓN

Determinará los medios materiales y humanos disponibles y precisos. Se definirán los equipos y sus funciones y otros datos de interés para garantizar la prevención de riesgos y el control inicial de las emergencias que ocurran, detallándose:

- **Inventario De Medios**
- **Medios Técnicos**
- **Instalaciones de detección, alarma, extinción de incendios,**
- **Alumbrados especiales (señalización, emergencia)**

III. MEDIOS HUMANOS:

Deben estar disponibles para cada lugar y para cada tiempo que implique diferentes disponibilidades humanas (día, noche, festivos, vacaciones, etc.)

IV. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS:

Se realizarán una serie de Planos que contengan:

- Compartimentación y resistencia al fuego de los elementos constructivos
- Vías de evacuación existentes
- Medios de extinción manuales y automáticos Sistemas de alerta, alarma y detección Locales de especial peligrosidad
- Número de ocupantes por cada zona, local, sección, planta, etc.
- Interruptores generales de electricidad, etc.
- El número y distribución de ejemplares es para todo el personal.

V. PLAN DE EMERGENCIA

Aunque es el documento que desarrollaremos después de forma más precisa, damos algunas pautas sobre lo que debe de contener. En general deberá de responder a una serie de preguntas que nos debemos de hacer en el caso de una emergencia:

- ¿Qué se hará?
- ¿Quién lo hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo se hará?
- ¿Dónde se hará?

VI. IMPLANTACIÓN

Este documento es de los más importantes, pues sin él no se puede poner en práctica el Plan de Emergencia y Evacuación. Deberá de contener los siguientes puntos:

- Definición de responsabilidades de Directivos, técnicos, mandos, etc. en la implantación del Plan.
- Organización de las diferentes acciones y coordinación de las mismas.
- Programa de mantenimiento y uso de los medios técnicos para que sean eficaces.
- En cuanto a los medios humanos, programa de reuniones informativas a todos los empleados, cursos de formación y adiestramiento para los equipos de emergencia y consignas de actuación para usuarios y visitantes.
- Programa de simulacros a realizar, periodicidad, etc.
- Programa de implantación general con establecimiento de prioridades
- Programa de mantenimiento y revisión del Plan.
- Investigación de posibles siniestros para evitar causas.

FIN MÓDULO 6

CONTROL DE EMERGENCIA

Con esto damos fin a este módulo. Recuerda analizar la información, ejemplos y dinámicas para ponerlas en práctica en tu vida personal y profesional. Ahora puedes realizar el examen.